

Expediente: 16227/24

Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ GONZALEZ TOGNOGI EDUARDO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27293912535 - *SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR*

90000000000 - *GONZALEZ TOGNOGI, EDUARDO RAFAEL-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 16227/24



H108022671705

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ GONZALEZ TOGNOGI EDUARDO RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 16227/24. -

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 21 de abril de 2025.

1) Téngase presente: el Bono Profesional Ley N° 6059 y la formal Carta de Pago por Capital reclamado mas intereses y Honorarios profesionales, otorgada por la Dra. FONTANA VERNI CECILIA SOLEDAD.

2) Previo al archivo de la presente causa intímese a la Apoderada de la Actora en el domicilio digital constituido para que en el término de 48 hs. presente en autos la Tasa de Justicia y Boleta Ley 6023 que le corresponden, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, y a la D.G.R para que formule el correspondiente cargo tributario. Asimismo practíquese Planilla Fiscal.

Notifíquese digitalmente. LPA.-

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.